LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Melgar, Tolima, 06 de julio de 2021

Señor
CR CAMACHO CRISTANCHO HENRY ALEXIS
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-4

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Licitacion Publica No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4

PROPONENTE: CONSORCIO AGORA - 1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO CC 11.319.972

Integrante 1: SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT 900.355.918-4, Representante Legal JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO CC 11.319.972
Integrante 2: CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S NIT 901.324.813-0, Representante Legal JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ CC 19.217.706

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CONSORCIADO 1	CONSORCIADO 2
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Documento de fecha 25 de junio de 2021, cumplio con cada uno de los puntos solicitados y se encuentra firmado por el representante legal del consorcio	CUMPLE	
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda		
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	**Consorciado 1: SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S** • Persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Bogota, Fecha de expedición 08/06/2021. Fecha de cierre 25/06/2021.Renovacion de matricula el dia 31 de marzo de 2021. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 20/11/2021, más el plazo previsto para su liquidación 20/03/2021. El termino de duración es indefinido. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL "...***EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LOS (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS***...". *Anexa autorizacion de la junta de accionistas para celebrar el presente contrato* ***Consorciado 2*** *:* **CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S** • Persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Bogota, Fecha de expedición 01/06/2021. Fecha de cierre 25/06/2021. Renovacion de matricula el dia 29 de marzo de 2021. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 20/11/2021, más el plazo previsto para su liquidación 20/03/2021. El termino de duración es indefinido. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL *... "Ejecutar los actos y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero..."*	CUMPLE	CUMPLE
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Relacionar TP o matricula profesional según aplique	NO APLICA	NO APLICA
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato Consorciado 1: *"...* ***Objeto Social*** *: ..."CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES, BODEGAS Y DEMÁS TIPO DE BIENES INMUEBLES.* ***;..."*** *Consorciado 2:* ***"...Objeto Social: ..."*** *El objeto social de la compañía es de naturaleza comercial y consiste en la realización de toda actividad comercial y civil lícita en el país y en el extranjero sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales.;..."*	CUMPLE	CUMPLE
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo que conforma el consorcio de fecha 17 de junio de 2021. Consorciado 1: SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT 900.355.918-4 Porcentaje de participación: 70% CONSORCIADO 2: CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S Porcentaje de participacion: 30% Representación legal del consorcio: JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO	CUMPLE	
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	**RUP**	CONSORCIADO 1: SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S Documento de fecha 29 de mayo de 2021, cierre de ofertas 25 de junio de 2021, esta en firme, no presenta sanciones, multas y no se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado. CONSORCIADO 2: CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S Documento de fecha 01 de junio de 2021, cierre de ofertas 25 de junio de 2021, esta en firme, no presenta sanciones, multas y no se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE: CONSORCIO AGORA - 1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO CC 11.319.972

2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	CUMPLE	
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CUMPLE	CUMPLE
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. ***(MAYOR DE 50).***	NO APLICA	NO APLICA
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: CONSORCIADO 1:SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S Persona juridica, certificacion expedida por el representante legal de fecha 22 de junio de 2021, . Documento debidamente firmado. CONSORCIADO 2: CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S Persona juridico, certificacion expedida por el representante legal, de fecha 24 de junio de 2021. Documento debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate N° 4 con NIT 800.141.632-1.SEGUROS MUNDIAL N° 270069313 • El valor corresponde al 10% del valor del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: Desde: 25-06-2021 Hasta: 30-11-2021. La carátula de la garantía esta firmada por el tomador y el asegurador. • En la cartaula de la garantía se relacionan los dos (02) integranes del consorcio con su respectiva participacion.	CUMPLE	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE	
9	**CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE	
10	**NOTIFICACION ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE	
11	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE	
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE	
13	**COPNIA**	De conformidad con las normas que rigen las profesiones de ingenierías y arquitecturas (ej el artículo 20 de la ley 842 de 2003), la Propuestas y contratos. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica, la ejecución de los trabajos o la interventoría, a profesionales inscritos en el registro profesional de ingeniería, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la constancia o certificado de su vigencia. *Diego Guerrero Castrillon, con Matricula Profesional N° 25202212109CND. Ingeniero civil que avala la propuesta. Certificacion del COPNIA de fecha 24 de mayo de 2021.*	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE: CONSORCIO AGORA - 1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO CC 11.319.972

14	**ARL Y PROTOCOLO**	El proponente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento superior al 60% (moderadamente aceptable) de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. El proponente o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia expedida por la ARL, la cual indique que el protocolo de bioseguridad de la empresa hace parte del SG-SST. CONSORCIADO 1: SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S Documento de fecha 03 de junlio de 2021. Porcentaje de cumplimiento SG-SST del 90,25%, expedida por ARL POSITIVA. Presentar constancia expedida por la ARL, la cual indique que el protocolo de bioseguridad de la empresa hace parte del SG-SST. CONSORCIADO 2: CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S Anexar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento superior al 60% . Presentar constancia expedida por la ARL, la cual indique que el protocolo de bioseguridad de la empresa hace parte del SG-SST.	CUMPLE	CUMPLE

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta del ***CONSORCIO AGORA - 1, CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Zoraida Montero J

ASD2 ZORAIDA MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

TC CAMILO OVIEDO POSADA
Gerente de Proyecto